

Acta Sesión N° 116
Consejo de Acreditación del Área de Tecnología
Santiago, viernes 26 de mayo de 2017

Asistencia

Carlos Aguirre
Marcos Chait
Yadran Eterovic
Alfredo Gordon
Santiago Fernández
Ramón Frederick
José Luis Pérez
Luis Quezada
Manuel Rodríguez

Acredita CI

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones
Julio Aguilera, Coordinador Técnico

Excusa su asistencia

Federico Meza

Tabla

1. Recurso de Reposición del Magíster en Minería de la Universidad de Chile
2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad Técnica Federico Santa María.
3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Inhabilidades

El consejero Carlos Aguirre se encuentra inhabilitado para decisiones de la Universidad Técnica Federico Santa María.

El consejero Ramón Frederick se encuentra inhabilitado para decisiones de la Universidad de Chile.

Quorum

Recurso de Reposición del Magíster en Minería de la Universidad de Chile. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. El consejero Ramón Frederick se encuentra inhabilitado y no estuvo presente en la sala.

Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad Técnica Federico Santa María. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. El consejero Carlos Aguirre se encuentra inhabilitado y no estuvo presente en la sala.

Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica de la Universidad Técnica Federico Santa María. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. El consejero Carlos Aguirre se encuentra inhabilitado y no estuvo presente en la sala.

Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 13:30 hrs.

Preside la sesión el consejero Yadran Eterovic en su calidad de presidente del Consejo.

1. Recurso de Reposición del Magíster en Minería de la Universidad de Chile

El Consejo retomó la discusión sobre el Recurso de Reposición presentado por el programa en contra de la Resolución de Acreditación N° 534. En la sesión N° 114 del 28 de abril el Consejo acordó posponer la decisión y solicitar aclaraciones al programa por información nueva que se presentó en el Recurso, al que se le envió una carta solicitando aclaraciones. Los consejeros analizaron la respuesta del programa y concluyeron que hay equivalencia entre los módulos de diplomado y las asignaturas del programa. Sobre el Recurso de Reposición, los consejeros concluyeron que no se presentan antecedentes a los ya analizados previamente, con excepción de la equivalencia de los módulos de diplomado con las asignaturas, información que no se declaró inicialmente en el Informe de Autoevaluación de la carrera.

Acuerdo: los consejeros acuerdan por unanimidad no acoger el Recurso de Reposición y mantener la decisión de acreditación de 5 años, periodo que inició el 7 de diciembre de 2016 y culmina el 7 de diciembre de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Se contactó al presidente del comité, sr. Gonzalo Salinas, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera ha demostrado que posee mecanismos de autorregulación y que posee una cultura de la mejora continua.
- Existe equivalencia en la formación entre las sedes, se aplican los mismos métodos de evaluación y la infraestructura es sustancialmente equivalente.
- La carrera hace esfuerzos por mejorar las tasas de retención y titulación, aun cuando por el momento no hay resultados de estas acciones.

Acuerdo: Los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación para carreras profesionales y programas de licenciatura, y acuerdan por mayoría absoluta acreditar la carrera por un período de 7 años que inician el 18 de junio de 2017 y culminan el 18 de junio de 2024.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Se contactó al presidente del comité, sr. Juan Negroni, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera revisó el perfil de egreso y estableció un nuevo plan de estudios.
- Si bien hay mecanismos de revisión del plan de estudios, falta mayor sistematicidad en su aplicación.
- Al parecer existe cierta desconexión entre las autoridades de la carrera con los profesores de ciencias básicas, ya que no asistieron a la reunión con los pares evaluadores.
- Las actividades de investigación de los académicos son destacables y de muy alto nivel.
- Si bien hay actividades de vinculación con el medio productivo, no hay mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados.
- La carrera no ha definido un procedimiento para demostrar cual es el avance de los alumnos en el logro de las competencias del perfil de egreso. Las evidencias del logro del perfil de egreso están concentradas en el proceso de titulación y la práctica profesional.
- La carrera tiene buenas tasas de titulación oportuna.

Acuerdo: Los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación para carreras profesionales y programas de licenciatura, y acuerdan por unanimidad acreditar la carrera por un período de 6 años que inician el 18 de junio de 2017 y culminan el 18 de junio de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

Fin de la sesión: 18:00 hrs.


Yadran Eterovic


Jessica Pizarro


Carlos Aguirre

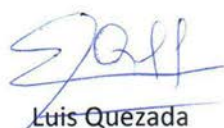
Marcos Chait


Alfredo Gordon


Santiago Fernández


Ramón Frederick


José Luis Pérez


Luis Quezada

Manuel Rodríguez